



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

**CAC-100**

**FECHA:** 10 de agosto de 2020

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 05 de agosto de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 05 de agosto de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 38 de 2020**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro respecto a la aprobación de la lista de admitidos de tres (3) Programas de pregrado para el periodo 2020- 2.

1.1 El Consejo Académico **aprobó** la lista de admitidos de los Programas de Pregrado para el periodo 2020-2:

- *Licenciatura en Educación Especial: ajustada a 40 admitidos.*
- *Licenciatura en Educación Infantil: ratificada en 78 admitidos.*
- *Licenciatura en Música: ajustada a 48 admitidos.*

2. Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del Artículo publicado en revista homologada tipo A2: *“Effect of a metacognitive scaffolding on self-efficacy, metacognition, and achievement in elearning environments”*, presentado por el profesor **Nilson Genaro Valencia Vallejo** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 17 de julio de 2020.

2.1 El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor **Nilson Genaro Valencia Vallejo** de la Facultad de Ciencia y Tecnología, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *“Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”*

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“El arte como medio de transformación para una comunidad sin límites”* de: **Alméciga Astudillos Yuri Vanessa, Cubillos Barragán Johanna Alexandra, Monsalve Villada Juan Camilo, Moreno Vega Tania Gicela, Puentes Florez Leidy Katherine, Rodríguez Benavides María Alejandra y Torres González**

**Camilo Andrés**, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202003050088403).

4. El Consejo Académico aprobó el Acta 26 del 03 de junio de 2020.

5. El Consejo Académico aprobó el Acta 29 del 17 de junio de 2020.

6. El Consejo Académico aprobó el Acta 31 del 24 de junio de 2020.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

*Miguel Ariza B. - SGR*